



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

09 JUN 2010

VISTO:

La nota presentada por distintas Cátedras en las cuales se solicita autorización para dictar diversas actividades de pre-grado; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de las Comisión de Enseñanza aprobado en sesiones del H.Consejo Directivo de fecha 20/05/2010; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Autorizar la actividad docente que se menciona a continuación:

- Módulo Optativo sobre Salud, Derechos Humanos y Género en la Enseñanza de Grado

Directora: Prof.Dra.Patricia Paglini

Fecha: Ciclo lectivo 2010

40 Hs.

CUDAP: 14564/2010

- Curso Anual de Ayudantes Alumnos No Rentados

Directora: Prof.Dra.Patricia Paglini – Física Biomédica

Fecha: abril a noviembre de 2010

CUDAP: 7589/2010

- Curso de Pregrado para la Formación de Formadores en Bacteriología y Virología Médica para Ayudantes Alumnos

Directora: Prof.Asistente Méd. Patricia Biganzoli – Bact.y Virolog.Médica

Fecha: Ciclo Lectivo 2010

CUDAP: 16520/2010

- Curso de Iniciación para Investigadores jóvenes destinados a los Ayudantes Alumnos

Directora: Prof.Dra.Susana Biasutto – Anatomía Normal

Fecha: mayo a agosto de 2010

CUDAP: 16769/2010

Art.2º.- Establecer que al finalizar dichas actividades se deberá elevar el informe correspondiente, planillas de clases dadas y nómina de asistente.

Art.3º.- La actividad de pre-grado autorizada precedentemente no puede ser arancelada según resolución HCD.Nº1846/96.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N°:
PP.ss.vch.



371

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA